



Seminario Internacional de Aguas Transfronterizas

*Seminario Regional “Fortaleciendo la gobernanza
de recursos hídricos transfronterizos en ALC:
Marcos normativos, acuerdos y adaptación climática”*



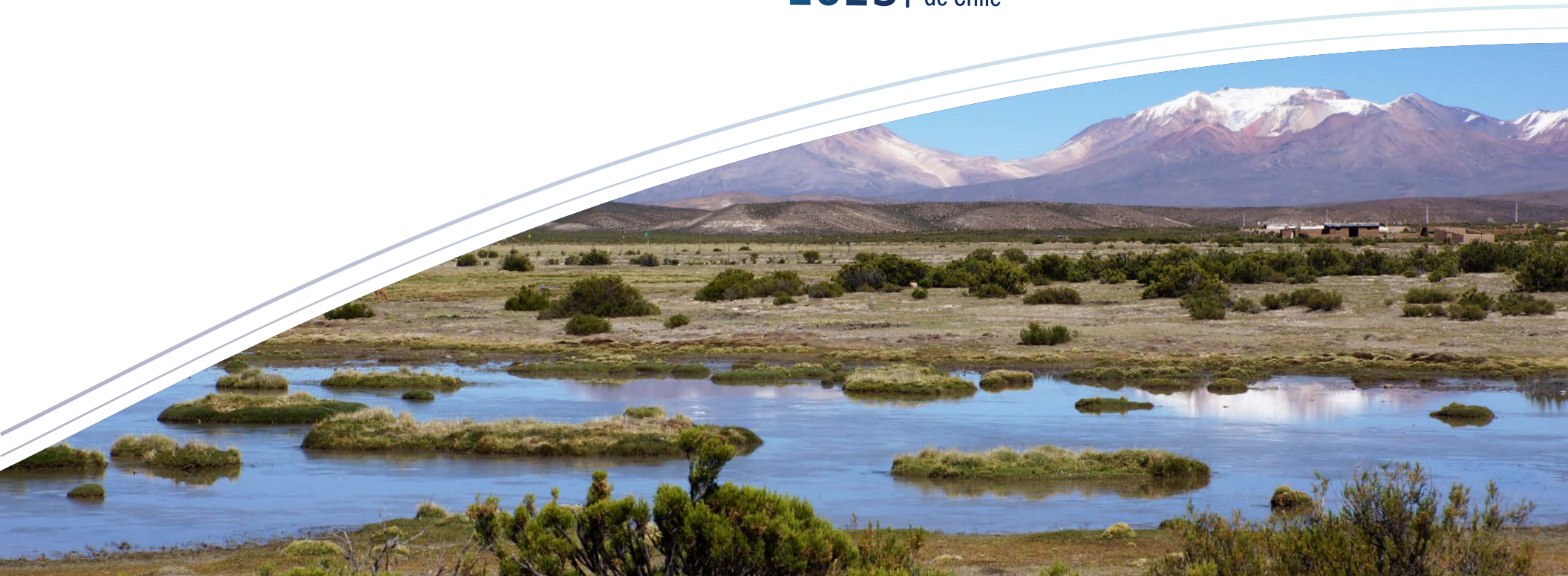


Seminario Internacional de Aguas Transfronterizas

*Seminario Regional “Fortaleciendo la gobernanza
de recursos hídricos transfronterizos en ALC:
Marcos normativos, acuerdos y adaptación climática”*

08 y 09
de octubre
2025

Santiago
de Chile



Publicado en 2025 por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado de Chile.

Copyright © DIFROL

No está permitido que ninguna parte utilice el logo de DIFROL en reproducción alguna de esta edición.

Las traducciones deben llevar el siguiente descargo de responsabilidad: “El presente trabajo es una traducción no oficial por la cual el editor acepta toda la responsabilidad”.

Citar el documento como: DIFROL, 2025. Resumen del seminario Regional “Fortaleciendo la gobernanza de recursos hídricos transfronterizos en ALC: Marcos normativos, acuerdos y adaptación climática”. Santiago, Chile. 48p.

Fotografía de la portada: Bofedal de Visviri, Chile.

Información de contacto:

- Unidad de Gestión Ambiental Transfronteriza
- Email: aguas.difrol@minrel.gob.cl

Organiza:



Co-organizan:



Seminario Internacional de Aguas Transfronterizas

*Seminario Regional “Fortaleciendo la gobernanza
de recursos hídricos transfronterizos en ALC:
Marcos normativos, acuerdos y adaptación climática”*

08 y 09
de octubre
2025 | Santiago
de Chile





Prólogo

El Seminario Internacional de Aguas Transfronterizas tuvo como propósito central analizar las experiencias comparadas de los países de la región en materia de gobernanza del agua, con especial énfasis en los marcos legales e institucionales que sustentan la cooperación en cuencas compartidas y acuíferos transfronterizos, en un contexto de variabilidad climática.

Este evento reunió a autoridades gubernamentales, especialistas jurídicos y técnicos de 15 países de Latinoamérica y el Caribe, además de autoridades de instituciones del agua de Ghana y Nigeria, así como de instituciones internacionales. Así, este encuentro permitió contrastar las experiencias de América Latina y el Caribe en la implementación de acuerdos bilaterales de cooperación hídrica, así como de instrumentos multilaterales tales como la Convención de 1997 sobre los Cursos de Agua Internacionales y la Convención de 1992 de la UNECE.

La finalidad general fue promover un diálogo técnico orientado a fortalecer la cooperación interestatal y la articulación normativa entre los marcos nacionales e internacionales, considerando las particularidades geográficas, socioeconómicas y ambientales de cada país.

Asimismo, se buscó resaltar el papel de la diplomacia del agua como instrumento de integración regional y de prevención de conflictos, entendiendo que esta cooperación no sólo genera beneficios ambientales, sino también estabilidad política y cohesión social, al transformar potenciales tensiones en oportunidades de desarrollo compartido.





Índice

Introducción	8
Objetivos	10
Ejes temáticos	11
Participantes	12
 1. Sesión “Experiencias nacionales de la región de América Latina y el Caribe: marcos normativos e institucionales para la gestión de aguas transfronterizas”	14
Experiencia de México – Luis Rascón	16
Experiencia de Colombia – Óscar Puerta	17
Experiencia de El Salvador – Ethel Cabrera	18
Experiencia de Chile – Pedro Pablo Silva	19
Experiencia de España – Hugo Morán	20
 2. Panel “Armonización Institucional y Normativa en Arreglos y Tratados sobre Aguas Transfronterizas en América Latina”	22
¿Cuáles han sido los principales obstáculos a nivel nacional para impulsar acuerdos en torno a los recursos hídricos transfronterizos y cómo se han superado?	24
¿Qué factores sociales, políticos, ambientales y económicos han sido determinantes para impulsar la cooperación con países vecinos o desarrollar organismos conjuntos para el manejo sustentable de los recursos hídricos transfronterizos?	26
Mensajes clave de la jornada - Emilio Cobo	28
 3. Sesión “Mecanismos institucionales y arreglos de gobernanza transfronteriza”	30
Experiencia de Costa Rica – Panamá, Cooperación para el manejo de la cuenca del Río Sixaola	32
Experiencia Internacional – Sra. Bernadette Adjei, Ghana	33



Intervención especial: Sra. Daniela Rivera	34
Mesa Redonda:	
<i>¿Qué desafíos han encontrado en su experiencia nacional para garantizar el avance en la gestión de los recursos hídricos compartidos y cómo los han superado?</i>	35
<i>¿Qué hace falta en la región para avanzar en materia de cooperación con el fin de lograr una mejor gestión de las aguas transfronterizas?</i>	36
4. Sesión “Instrumentos legales y acuerdos vinculantes en contexto de incertidumbre climática”	38
Cooperación para el manejo de la cuenca del Lago Titicaca - Sra. Marissa Castro Magnani, Bolivia	40
Experiencia Internacional: Sr. K. Armand Houanye, Secretario Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca del Río Níger (NBA)	41
Intervención especial: Sr. Guillermo Donoso	42
Mesa Redonda:	
1. <i>¿Cómo garantizar en la región la sostenibilidad de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en un contexto de adaptabilidad climática?</i>	43
2. <i>¿Cuáles han sido los retos y beneficios de proyectos (p.e. GEF y Bridge) que apoyan la cooperación en materia de aguas transfronterizas en su país, tanto a nivel nacional como a nivel transfronterizo?</i>	44
Conclusiones y puntos clave del Seminario	45
Recomendaciones para fortalecer la cooperación en aguas transfronterizas en América Latina y el Caribe	46

Introducción

América Latina y el Caribe (ALC) abarca una vasta extensión del continente americano y, a nivel mundial, destaca por contar con una de las mayores disponibilidades de recursos hídricos, ya sean superficiales o subterráneos. Sin embargo, esta abundancia coexiste con regiones áridas y semiáridas con limitada disponibilidad de agua, lo que configura una diversidad de realidades ecosistémicas que influyen profundamente en las formas de vida, usos del agua y dinámicas sociales de sus poblaciones.

La geografía regional de ALC determina la existencia de recursos hídricos transfronterizos: de los 33 países que integran la región, 22 comparten al menos un sistema hídrico, ya sea un río, lago o acuífero, lo que ha empujado esfuerzos internacionales a promover la cooperación mediante arreglos operacionales en materia de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH).

Esta situación genera una interdependencia entre países limítrofes que hace evidente la necesidad de una adecuada gestión de dichos recursos, sin embargo, el Tercer Reporte del Indicador ODS 6.5.2 (2023) muestra que el porcentaje de cuencas y acuíferos transfronterizos gestionados bajo algún tipo de arreglo operacional en la región aún es limitado. Si bien el informe destaca avances en comparación con reportes anteriores, dado por el reconocimiento de nuevos acuíferos y el establecimiento de nuevos acuerdos, las diferencias entre países siguen siendo significativas: mientras 5 países reportan más del 90% de cobertura de recursos de agua bajo arreglos operacionales, otros 7 aún registran porcentajes inferiores al 10%.

En un escenario global marcado por la incertidumbre climática y una creciente presión sobre los recursos hídricos, es imperativo que los países de la región fortalezcan sus capacidades de cooperación en la gestión de aguas compartidas para disminuir las brechas existentes. Esto requiere avanzar hacia normativas y marcos institucionales sólidos, bajo enfoques de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), y propiciar espacios de diálogo técnico y político que permitan el intercambio de experiencias de gestión y el diseño conjunto de estrategias adaptativas frente al cambio climático.

Cada país de la región cuenta con normativas nacionales que abordan —en mayor o menor medida— la gestión de aguas transfronterizas. En muchos casos, los arreglos bilaterales o multilaterales vigentes han debido articularse con estas normativas, dando lugar a diversos modelos de gobernanza hídrica. Estas estructuras institucionales, que incluyen desde organismos técnicos hasta comisiones multinacionales, reflejan distintos niveles de madurez y experiencia, y enfrentan también distintos desafíos frente a la vulnerabilidad climática.

En este contexto, las iniciativas regionales y los eventos multilaterales —como proyectos de cooperación, simposios y talleres— han cumplido un rol clave para visibilizar los desafíos compartidos, fortalecer capacidades y fomentar una cultura de cooperación activa. En línea con este esfuerzo, y como parte del compromiso asumido por Chile durante la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas (Nueva York, 2023), se realizó un seminario regional sobre aguas transfronterizas en América Latina y el Caribe.

De esta forma, Chile, a través del trabajo conjunto entre el Gobierno, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y agencias especializadas de Naciones Unidas, convocó a representantes y expertos de los países América Latina y el Caribe, Nigeria y Ghana, a participar del Seminario Internacional “Fortaleciendo la gobernanza de recursos hídricos transfronterizos en ALC: Marcos normativos, acuerdos y adaptación climática”. Este se desarrolló en dos jornadas los días 8 y 9 de octubre en el marco de la Semana del Agua, organizada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile.

Este espacio buscó promover el intercambio de experiencias, identificar buenas prácticas, visibilizar los avances y desafíos en materia de institucionalidad hídrica, así como fortalecer los lazos de cooperación entre los países de la región que comparten una realidad común y un compromiso por una gestión sostenible y resiliente del agua.



Objetivos

Objetivo General

El Seminario Regional tuvo por objetivo convocar a los países de América Latina y el Caribe a presentar sus experiencias en materia de gobernanza y desarrollo de institucionalidad interna para la gestión de aguas y/o cuencas transfronterizas. Asimismo, buscó abordar el proceso de alineación entre los acuerdos de gestión hídrica y las leyes, políticas y programas nacionales, analizando la capacidad de respuesta de dichos acuerdos frente a las amenazas del cambio climático.

Todo lo anterior con el propósito de fomentar el diálogo, el intercambio de experiencias y fortalecer la cooperación internacional entre países que comparten desafíos comunes.

Objetivos Específicos

- Intercambio de experiencias de países de América Latina y el Caribe respecto a su institucionalidad nacional para la gestión de aguas transfronterizas, y la armonización de los acuerdos multilaterales con su marco regulatorio interno.
- Conocer y analizar casos exitosos de cooperación en materia de aguas transfronterizas, en la región y fuera de ella, enfocándose en sus mecanismos institucionales y arreglos de gobernanza desde una perspectiva binacional, con énfasis en el intercambio de experiencias entre regiones.
- Conocer y analizar experiencias de arreglos operacionales que hayan enfrentado con éxito escenarios de incertidumbre climática, en la región y fuera de ella, destacando los enfoques de adaptación frente al cambio climático.
- Promover el diálogo entre los países participantes sobre los principales desafíos para el fortalecimiento institucional y la adaptación de los acuerdos de gestión hídrica en el contexto del cambio climático.



Ejes temáticos

Se desarrollaron cuatro ejes temáticos con el objeto de promover la cooperación, confianza y desarrollo de la región, a través de la identificación de puntos de encuentro, y desafíos que permitan fortalecer el conocimiento sobre la institucionalidad vinculada a la gestión integral de los recursos hídricos compartidos en un contexto de cambio climático en la región:

1
Institucionalidad y normativa a nivel nacional relacionada a la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos.

2
Armonización entre normativa local y acuerdos multilaterales asociados a la gestión de aguas transfronterizas.

3
Gobernanza multinivel adaptativa y cooperación transfronteriza a escala nacional e internacional.

4
Respuesta de los acuerdos en materia de gestión de aguas transfronteriza frente a la incertidumbre del cambio climático: Desafíos y proyecciones.

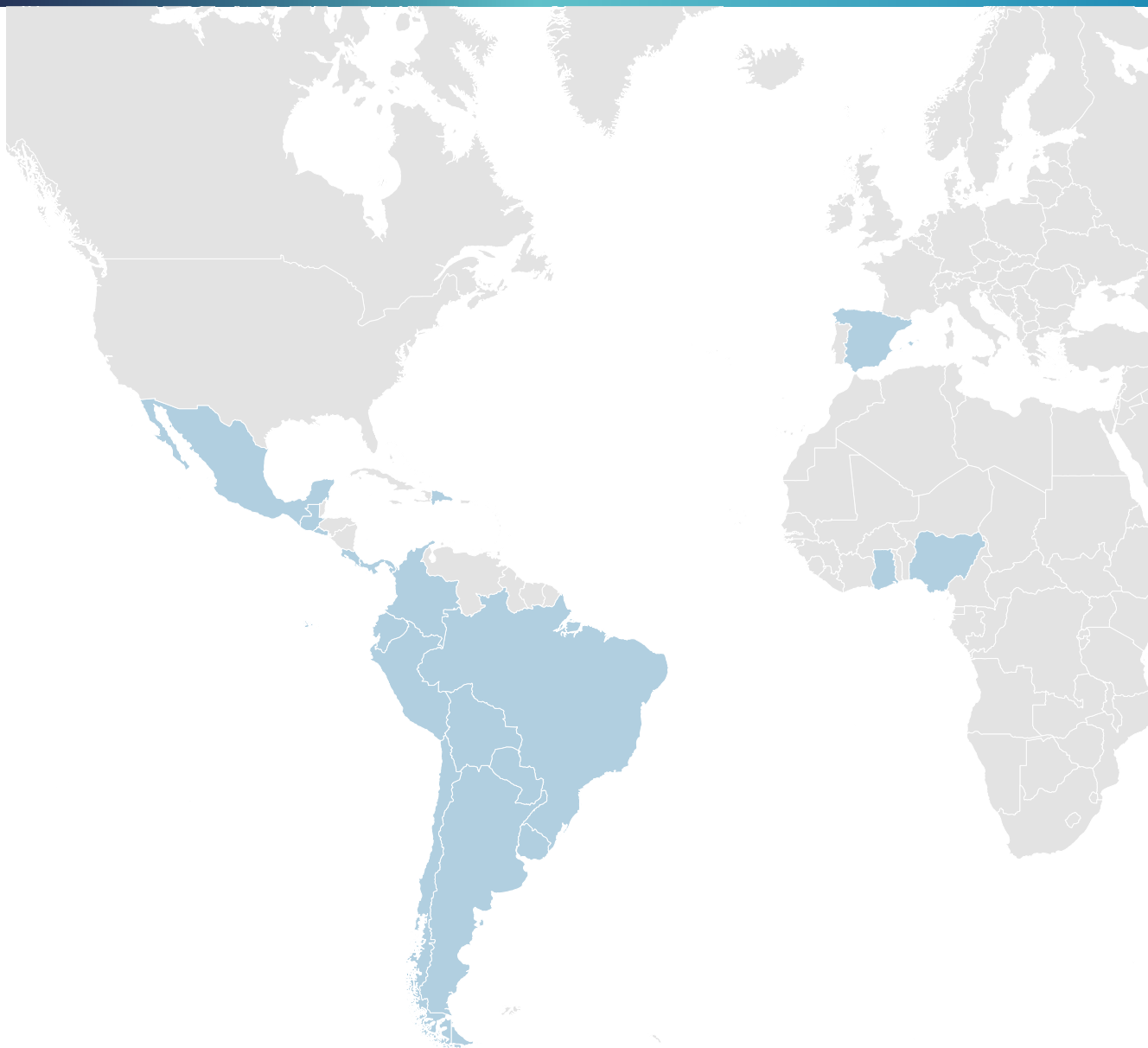
Participantes

El Seminario fue dirigido a las Autoridades del Agua de América Latina y el Caribe, oficiales y funcionarios de Cancillerías relacionados a la toma de decisiones sobre los recursos hídricos transfronterizos, además de encargados del estudio, gestión, coordinación y seguimiento de tales recursos. El evento fue inaugurado por el Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Sr. Carlos Dettleff Beros, y contó con la participación de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de Chile, Sra. Gloria de la Fuente.

Junto a ellos, estuvieron presentes representantes de 15 países de ALC, entre ellos Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Brasil, Colombia, Panamá, Costa Rica, México, Guatemala, El Salvador, República Dominicana.

De igual forma, participaron y compartieron sus experiencias la Sra. Bernadette Adjei, Directora de Departamento Legal y Monitoreo de la Comisión de Recursos Hídricos de Ghana, y del Sr. Houayne Kocou Armand, Secretario Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca del río Niger.

A esta instancia se sumaron como co-organizadores la CEPAL, UNESCO y la Secretaría del Convenio del Agua, mientras que como participantes se sumaron la Organización de Estados Americanos, la CODIA, CEREGAS, así como instituciones nacionales, entre ellas la Dirección General de Aguas, la Superintendencia del Medio Ambiente y el Centro de Derecho y Gestión del Agua UC.



◀ Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile Gloria de la Fuente en la inauguración de la segunda sesión del seminario de Aguas Transfronterizas.



1.

Sesión

“Experiencias nacionales de la región de América Latina y el Caribe: marcos normativos e institucionales para la gestión de aguas transfronterizas”



1. Sesión “Experiencias nacionales de la región de América Latina y el Caribe: marcos normativos e institucionales para la gestión de aguas transfronterizas”

Moderación por Dra. María A. Gwynn,
*Senior Fellow, Instituto de Derecho Internacional,
Universidad de Bonn y Miembro del Comité de Aplicación
de la Convención del Agua*

En el primer módulo del seminario, Luis Rascón (México) y Óscar Puerta (Colombia) compartieron experiencias sobre la gestión y cooperación en aguas transfronterizas, destacando la importancia de marcos jurídicos sólidos, mecanismos flexibles de coordinación y participación comunitaria. Ambas presentaciones resaltaron la necesidad de fortalecer la diplomacia hídrica y la cooperación regional para avanzar hacia una gestión del agua más sostenible y resiliente frente al cambio climático.

Por su parte, Ethel Cabrera (El Salvador) y Pedro Pablo Silva (Chile) destacaron los esfuerzos emprendidos para reforzar la gobernanza del agua tanto a nivel interno como en la dimensión transfronteriza, coincidiendo también en la relevancia de marcos legales asentados y de esquemas eficaces de coordinación interinstitucional y mecanismos de responsabilidad internacional orientados a prevenir, mitigar y reparar impactos ambientales que afectan a recursos hídricos compartidos. Este enfoque integral —que articula política exterior, gestión técnica, evaluación ambiental y participación social— se perfila como condición necesaria para la coherencia entre los compromisos internacionales y su implementación efectiva en los territorios de frontera.

Experiencia de México - Luis Rascón,

Ingeniero principal Comisión Internacional de Límites y Aguas

La presentación de Luis Antonio Rascón, representante de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA/IBWC), abordó la gestión binacional del agua entre México y Estados Unidos, destacando la importancia del Tratado de 1944 como base jurídica y técnica. Este acuerdo regula la distribución de caudales en las tres cuencas compartidas —río Colorado, el río Bravo y el río Tijuana— y establece un sistema de cooperación institucional permanente entre ambos países. La CILA, es un órgano técnico-diplomático compuesto por una sección mexicana y otra estadounidense, tiene oficinas en la frontera y mantiene un intercambio continuo de información que garantiza la transparencia y la trazabilidad en la operación conjunta de obras de almacenamiento, regulación y saneamiento.

Un elemento central es la flexibilidad institucional otorgada por las Actas o *Minutes*, instrumentos bilaterales que actualizan la aplicación del Tratado sin modificar su texto original. Estas Actas permiten atender nuevos desafíos como sequías, eventos extremos o demandas ambientales, mediante decisiones técnicamente fundamentadas y diplomáticamente acordadas. Gracias a este mecanismo, se han implementado esquemas de manejo adaptativo del río Colorado —con ajustes en las entregas y reglas operativas según la disponibilidad real— y se han establecido protocolos comunes de medición y monitoreo que fortalecen la gestión compartida.

En cuanto a la cooperación práctica, se resaltó el papel de los proyectos binacionales en infraestructura hidráulica, saneamiento y conservación. El marco del Tratado permite el financiamiento cruzado y la realización de obras en uno u otro país cuando los beneficios son compartidos, como en los casos de Tijuana o Nogales. Cada proyecto se formaliza mediante un Acta que define los criterios técnicos, los esquemas financieros y las obligaciones de ambas partes, garantizando así la seguridad jurídica y la eficiencia operativa. Este modelo ha permitido ampliar la colaboración más allá del reparto de caudales, hacia la construcción de soluciones conjuntas frente a problemáticas fronterizas.

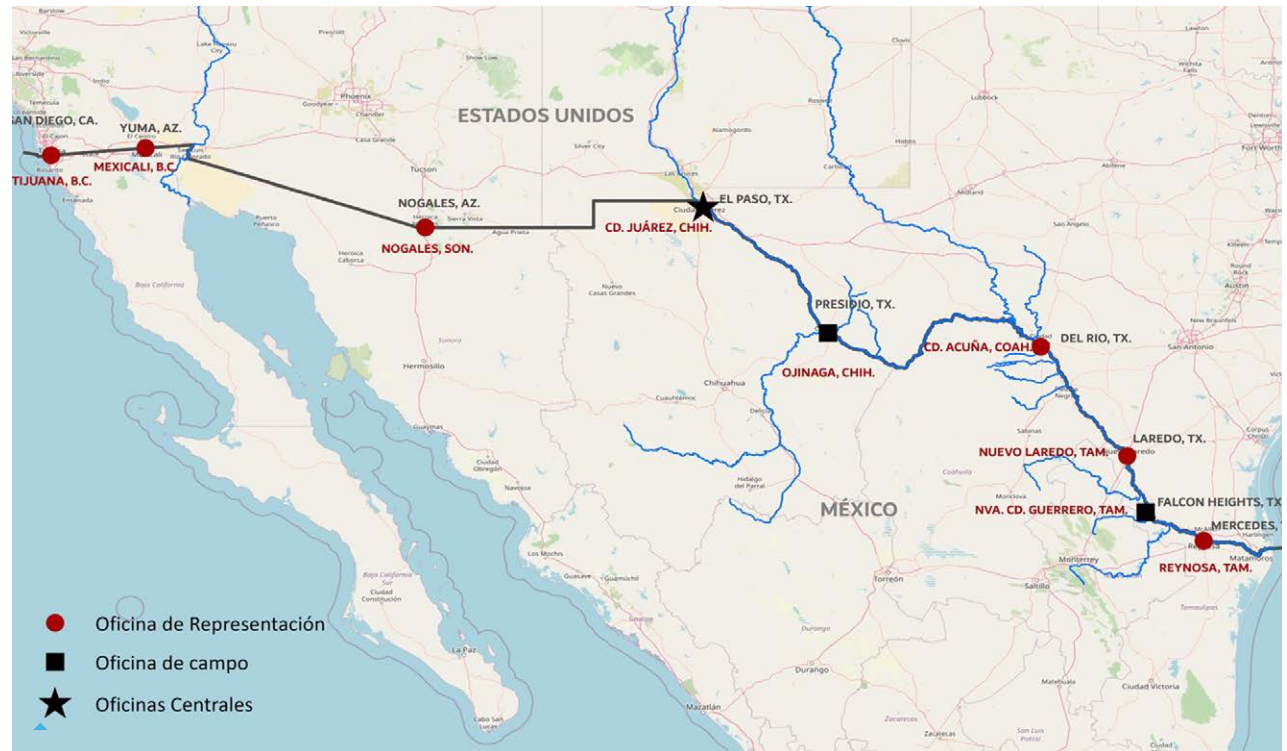


Figura 1. Oficinas de la CILA a lo largo de la frontera México-EE.UU, según la presentación de Luis Rascón.

En los últimos años ha cobrado relevancia la dimensión ambiental, ausente en el texto original del Tratado. Las nuevas Actas han incorporado el concepto de caudal ecológico, promoviendo la restauración de hábitats ribereños y la participación de organizaciones ambientales y sociales. En el delta del río Colorado, por ejemplo, se han realizado entregas de agua con fines ecológicos y programas de monitoreo ecohidrológico, consolidando un enfoque tripartito entre gobiernos, estados y sociedad civil. Este avance representa una transición hacia un modelo más equitativo y sustentable, en el que la conservación ambiental se integra como un componente operativo y no solo complementario.

Finalmente, Rascón subrayó la importancia de la cooperación científica frente al cambio climático. La disminución de escurrimientos y el incremento de la demanda exigen fortalecer la interoperabilidad de datos, la eficiencia en el uso del agua y la planificación conjunta a largo plazo. La experiencia México-Estados Unidos muestra que un marco jurídico sólido, flexible y basado en evidencia científica puede garantizar la resiliencia de los sistemas hídricos compartidos y servir como modelo regional de gestión transfronteriza sostenible.

Experiencia de Colombia – Óscar Puerta,

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico,
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La exposición de Óscar Puerta se centró en los esfuerzos de cooperación regional impulsados a través de proyectos en cuencas transfronterizas con Ecuador, Brasil y Perú y de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), en particular en la creación y fortalecimiento de la Red Amazónica del Agua (RADA). Esta red busca enfrentar la dispersión institucional en la gestión del recurso hídrico, promoviendo el intercambio técnico, la armonización de protocolos y el monitoreo conjunto de las cuencas transfronterizas que comparten los países amazónicos. La RADA constituye la primera iniciativa regional de observación del agua con metodologías comparables y resultados homogéneos para el monitoreo de la calidad y cantidad del agua, aunque aún enfrenta desafíos en cuanto a capacidades de seguimiento y consolidación institucional.

Uno de los ejes más destacados fue la necesidad de fortalecer la gobernanza del agua en la región mediante la cooperación técnica y el fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales. Esto implica avanzar en la formulación de políticas hídricas que reconozcan el derecho humano al agua, a un ambiente sano y a la alimentación, integrando estos enfoques en la jurisprudencia y la planificación nacional. Asimismo, se subrayó la importancia de construir instrumentos de gestión adaptables a la diversidad geográfica y socioambiental de la cuenca amazónica, lo que facilitaría la armonización de políticas entre los países miembros.

En el ámbito operativo, Puerta destacó los proyectos estratégicos desarrollados en el marco del tratado amazónico, orientados al aprovechamiento sostenible de aguas subterráneas, la reducción de presiones sobre los ecosistemas y el fortalecimiento del monitoreo comunitario. Estas iniciativas buscan resolver problemas locales de gestión del agua desde una perspectiva de cuenca, integrando consideraciones ecológicas, económicas y sociales. Entre los ejemplos mencionados, se encuentra la implementación de pagos por servicios ambientales, mecanismo mediante el cual se apoya la conservación forestal y se mitiga la deforestación asociada a la expansión agrícola, en colaboración directa con las comunidades locales.

Finalmente, la presentación resaltó el papel clave de las comunidades amazónicas como actores y no solo beneficiarios. Se busca que las propias comunidades sean implementadoras de las acciones de conservación y gestión, participando también en la economía generada por estos proyectos. Este enfoque participativo, junto

con la inversión en capacidades institucionales y en cooperación técnica binacional, constituye una vía para consolidar una gestión del agua más equitativa, resiliente y adaptada a las realidades socioambientales de la Amazonía.

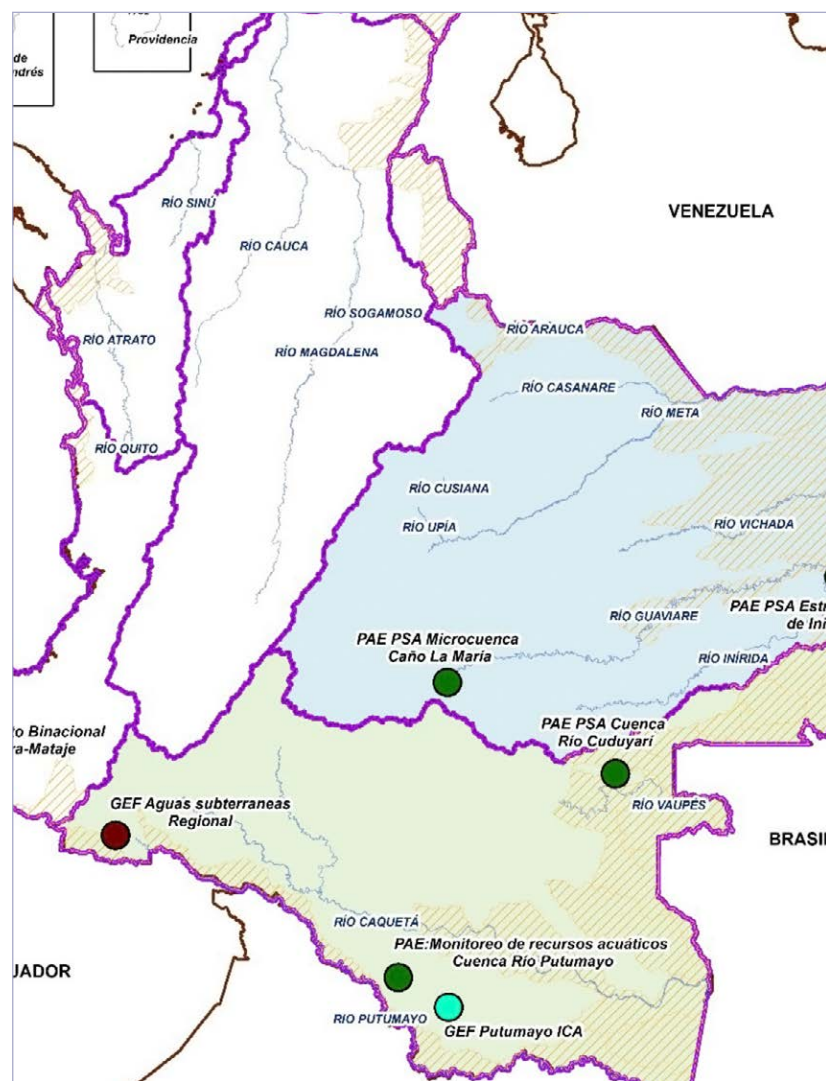


Figura 2. Proyectos de cooperación en Colombia, según la presentación de Oscar Puerta.

Experiencia de El Salvador – Ethel Cabrera

Presidente de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)

La representante de El Salvador destacó los elementos centrales de la Ley General de Recursos Hídricos, la cual reconoce el agua como un derecho humano esencial y establece principios de eficiencia, seguridad hídrica, protección ambiental y uso sostenible. Subrayó que la gestión del recurso no puede ser sectorial, sino que requiere un enfoque multisectorial que articule salud, educación, medio ambiente y desarrollo económico para garantizar el bienestar social y resiliencia frente al estrés hídrico.

En este marco, la ley crea el Comité de Gestión de Recursos de Agua Internacional, instancia formal para coordinar acciones y negociaciones en materia de aguas compartidas. Este está integrado por la Autoridad Nacional del Agua y los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vivienda, Agricultura, Defensa Nacional, Desarrollo Local y Relaciones Exteriores, correspondiendo a este último la coordinación general. Su objetivo es gestionar acuerdos sobre cuencas transfronterizas superficiales y subterráneas, promoviendo sinergias interinstitucionales y asegurando que toda actuación respete la soberanía, la buena vecindad y el derecho internacional.

Como experiencias relevantes, se mencionó el trabajo de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (Honduras, Guatemala y El Salvador), que ha permitido abordar de manera conjunta temas sociales y de calidad del agua, así como el Acuerdo para la gobernanza en el acuífero transfronterizo Ocotepeque-Citalá (ATOC) en El Salvador y Honduras, que evidencia la importancia de diagnósticos hidrogeológicos comunes, intercambio de información y procedimientos para la gestión conjunta de riesgos.

Finalmente, se destacó que contar con un marco normativo robusto abre oportunidades para fortalecer la gestión transfronteriza, especialmente mediante el desarrollo de sistemas de información sobre disponibilidad y calidad del agua, promover el intercambio de información sobre el estado y desafíos a nivel de cuencas y acuíferos prioritarios. Ello permitirá tomar decisiones basadas en evidencia, mejorar la eficiencia y equidad en el uso del recurso y movilizar cooperación internacional para programas de saneamiento del agua, restauración de ecosistemas y fortalecimiento institucional.

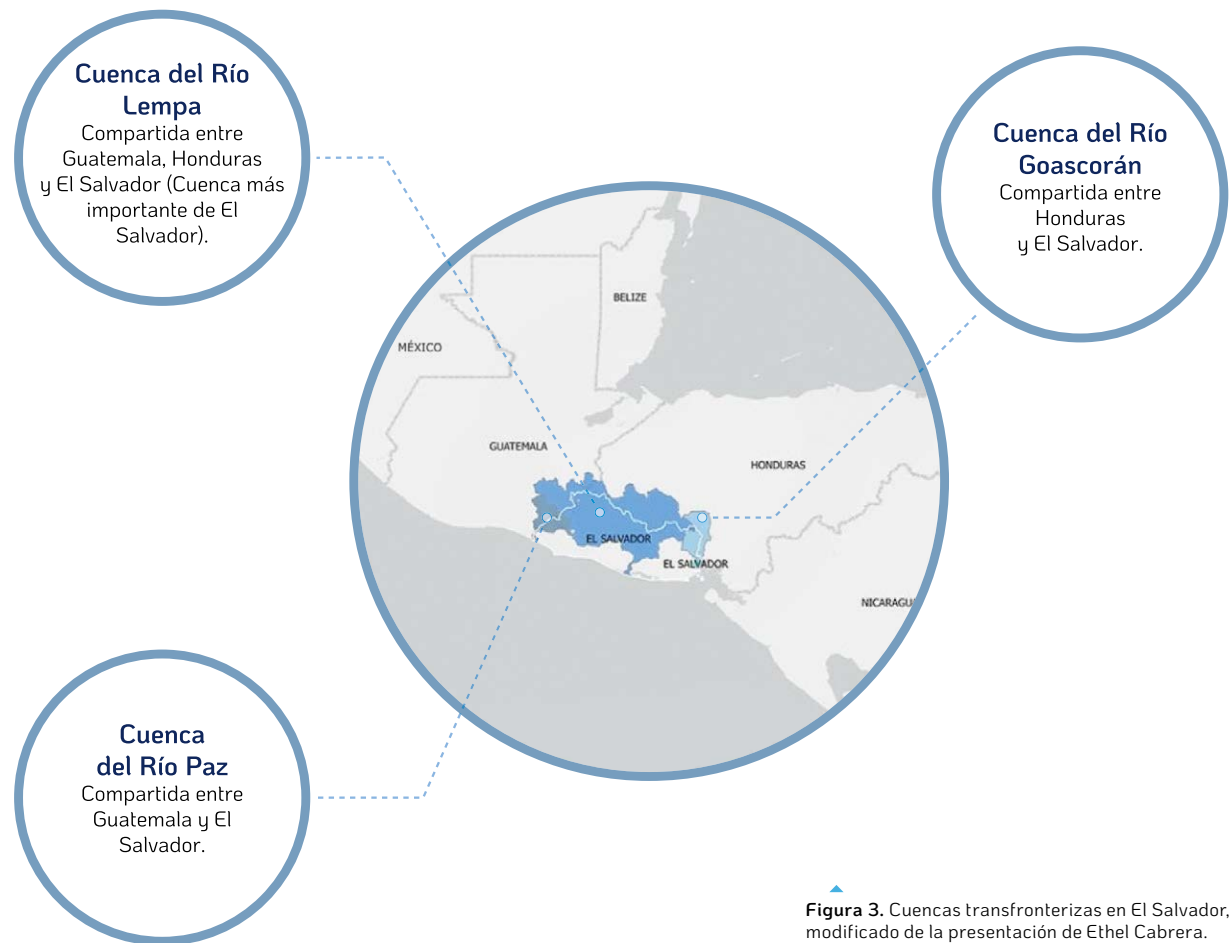


Figura 3. Cuencas transfronterizas en El Salvador, modificado de la presentación de Ethel Cabrera.

Experiencia de Chile – Pedro Pablo Silva

Director de Fronteras, Dirección Nacional de Fronteras y Límites

El representante de Chile expuso la experiencia nacional en la gestión de recursos hídricos transfronterizos, destacando que el derecho internacional constituye el punto de partida para la acción del Estado en esta materia. En este marco, la coordinación entre la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) y la Dirección General de Aguas (DGA) ha sido clave para alinear la política exterior con la gestión técnica del agua. Mientras, la DGA es responsable de la administración, preservación y armonización del uso del recurso hídrico, velando por su cantidad y calidad a nivel interno, la DIFROL representa al país en foros, mesas de trabajo y negociaciones internacionales, asegurando que la planificación por cuencas incorpore criterios de política exterior y normas internacionales.

Se destacó que la institucionalidad chilena opera con un enfoque interdisciplinario y colaborativo, en el que la DIFROL al ser un organismo técnico-diplomático promueve mecanismos para mejorar conocimiento de los recursos hídricos transfronterizos, mantener protocolos de riesgo de afectación de dichos recursos e impulsa y fomenta el diálogo en todos los niveles (multilateral, bilateral y nacional) con el fin último de fortalecer la gestión de los recursos hídricos transfronterizos.

La ley Marco de Cambio Climático establece instrumentos de gestión hídrica en cuencas, y cuando éstas son transfronterizas, hace que DIFROL participe en las coordinaciones, promueve una visión integral y coherente en la gestión hídrica transfronteriza.

Asimismo, se subrayó el compromiso de Chile con sus obligaciones derivadas de tratados multilaterales en materia ambiental y de agua. La experiencia chilena ha priorizado la aplicación e interpretación de estándares internacionales existentes —incluido el derecho consuetudinario— más que la creación de nuevas normas internas. Esta estrategia busca asegurar el uso equitativo y razonable, la prevención del daño significativo, y la cooperación activa con países vecinos. Finalmente, se destacó la relevancia de fortalecer la confianza técnica e institucional, así como los vínculos entre profesionales y comunidades, como base para una cooperación fronteriza efectiva y sostenible.

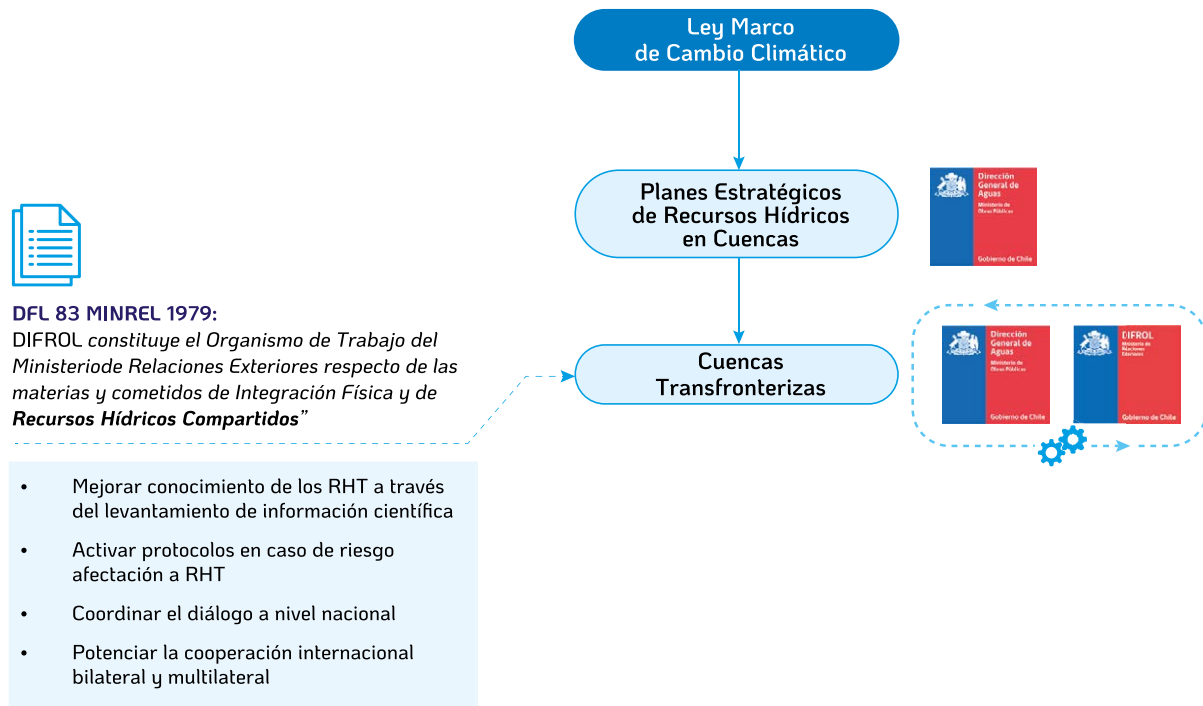


Figura 4. Esquema de trabajo a nivel nacional en aguas transfronterizas, modificado de la presentación de Pedro Pablo Silva.

Experiencia de España – Hugo Morán

Secretario de Estado del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

El representante de España explicó la experiencia del país en la gestión de cuencas transfronterizas, destacando que comparte sistemas hídricos con Francia y Portugal. Recordó que, antes de la consolidación del principio de unidad de cuenca en la normativa europea, la prioridad era resolver conflictos derivados del aprovechamiento de recursos compartidos. Un hito temprano fue la delimitación fronteriza con Portugal en 1864, acompañada de acuerdos políticos para gestionar eventuales controversias.

Con la construcción del marco europeo de gobernanza del agua —especialmente a partir del Convenio Internacional de Aguas y de la Directiva Marco del Agua— la gestión conjunta evolucionó desde la resolución de conflictos hacia la planificación compartida. Hoy existen espacios institucionalizados de coordinación que facilitan procesos de planificación que se actualizan cada seis años e incluyen participación social y la intervención de todas las autoridades competentes. En este marco, los países con cuencas compartidas participan en la elaboración de los planes y acceden a información relevante sobre disponibilidad y gestión del recurso.

España mantiene tratados bilaterales que consolidan este modelo de cooperación: con Francia, el Acuerdo de Toulouse, y con Portugal, el Acuerdo de Albufeira, los cuales definen mecanismos de coordinación y diálogo permanente por cuenca. Cada vez que se identifica la necesidad de actualizar el marco de gestión, se convocan instancias bilaterales, respetando siempre el principio de no regresión, es decir, sin retroceder en los estándares ambientales ya establecidos. La mayor parte de las cuestiones compartidas se resuelven en el ámbito técnico de los planes de cuenca, y los procesos bilaterales se concentran en temas pendientes o estructurales.



Este modelo, destacó el representante español, ha demostrado ser sólido y eficaz, basado en la cooperación, el diálogo continuo y el buen entendimiento, lo que ha permitido una gestión sostenible y estable de los recursos hídricos compartidos. Finalmente, remarcó que la experiencia de España demuestra la evolución de un enfoque de gestión de posibles controversias, a uno de planificación compartida en torno a los recursos hídricos transfronterizos.



2.

Panel

“Armonización Institucional y Normativa en Arreglos y Tratados sobre Aguas Transfronterizas en América Latina”



2. Panel “Armonización Institucional y Normativa en Arreglos y Tratados sobre Aguas Transfronterizas en América Latina”

El objetivo central de este panel fué identificar los elementos que condicionan la eficacia de los tratados y acuerdos binacionales, y proponer lineamientos que permitan fortalecer la coherencia entre los marcos jurídicos nacionales, las estructuras institucionales internas y los compromisos internacionales asumidos por los Estados en materia de gobernanza hídrica.

América Latina, región caracterizada por su interconexión hidrográfica, comparte más de setenta sistemas de aguas transfronterizas. En este contexto, la adecuada armonización de las normativas internas con los instrumentos internacionales resulta indispensable para prevenir conflictos, promover la cooperación, y garantizar el uso equitativo y sostenible de los recursos hídricos compartidos.

En el panel participaron representantes de Guatemala, Bolivia y Argentina, entregando sus visiones respecto a dos preguntas:

¿Cuáles han sido los principales obstáculos a nivel nacional para impulsar acuerdos en torno a los recursos hídricos transfronterizos y cómo se han superado?

Tenga en consideración escenarios donde existe cooperación y donde es incipiente.

País / Representante	Principales obstáculos	Cómo se han superado / avances	Escenarios de cooperación
Guatemala Joaquín Arango (Viceministerio del Agua)	• Ausencia de Ley de Aguas integral → actualmente en consulta pública, genera falta de estándares comunes. • Fragmentación de competencias entre ministerios, municipios y entidades. • Falta de interoperabilidad de sistemas de información.	• Creación del Viceministerio del Agua (2021) y fortalecimiento técnico (Dirección de Cuencas, Monitoreo y Vigilancia). • Impulso a nueva ley y Plan Nacional de Calidad del Agua. • Gobernanza por cuencas con mesas técnicas (13 operativas).	• Río Motagua (con Honduras): Consejo Bilateral y Proyecto GEF-Motagua (96 municipalidades). • Cooperación basada en financiamiento compartido, monitoreo conjunto y comunicación técnica transparente.
Argentina Ignacio Enríquez (Subsecretaría de Recursos Hídricos)	• Estructura federal: propiedad provincial del agua → doble gobernanza (interna y externa). • Dificultad para articular posiciones comunes entre provincias y Cancillería. • Diferencias institucionales y socioeconómicas entre regiones.	• Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y rol articulador del Estado Nacional. • Creación de mesas técnicas permanentes y protocolos de datos. • Promoción de la confianza técnica entre los países.	• Cooperación avanzada: con Chile y Uruguay (mesas binacionales, decisiones técnicas y diplomáticas). • Sistema Paraná, creación de confianza entre las partes. • Cooperación incipiente: fortalecimiento institucional y compatibilidad de datos.
Bolivia Marissa Castro (Ministerio de Relaciones Exteriores)	• Falta de conocimiento integral sobre cuencas y acuíferos compartidos. • Necesidad de armonizar la planificación interna con compromisos internacionales. • Complejidad geográfica y climática.	• Desarrollo de la “Diplomacia del agua para la vida” → enfoque ecosistémico, no antropocéntrico. • Coordinación intersectorial. • Formación de comités técnicos y protocolos binacionales para la generación de información.	• Cooperación avanzada: con Perú (protocolos binacionales de monitoreo y medición). • Cooperación incipiente: generación de conocimiento técnico y alineación de planificación nacional y regional.

Joaquín Arango,

*Director de Monitoreo y Vigilancia del Agua;
Viceministerio del Agua,
Guatemala*

Uno de los principales obstáculos que ha enfrentado Guatemala para impulsar acuerdos sobre recursos hídricos transfronterizos es la ausencia de una Ley de Aguas integral, lo que ha generado dispersión institucional y dificultades para establecer estándares homogéneos de calidad, vertidos y de monitoreo. La fragmentación de competencias entre ministerios, municipalidades y otras entidades ha limitado la coordinación efectiva y la interoperabilidad de los sistemas de información. Para enfrentar esto, desde 2021 el Viceministerio del Agua ha impulsado una nueva propuesta normativa que refuerza la capacidad de investigación y promueve la elaboración de un Plan Nacional de Calidad del Agua para medir la efectividad de las acciones implementadas.

En el plano institucional, Guatemala ha avanzado mediante la gobernanza por cuencas, a partir de la Ley 19-2021, que crea la Dirección de Cuencas y las mesas técnicas de cuenca. Actualmente existen 13 mesas técnicas operando —principalmente en la vertiente del Pacífico—, y se prevé su expansión a las 38 cuencas nacionales. Este modelo ha permitido “ordenar lo que ya existe” y fortalecer la coordinación territorial, involucrando tanto instituciones públicas como actores locales, para mejorar la planificación hídrica y prevenir conflictos.

En los casos donde la cooperación transfronteriza es más avanzada, como la cuenca del río Motagua compartida con Honduras, se ha establecido un Consejo Bilateral con autoridades de ambos países y el apoyo del proyecto GEF-Motagua, que involucra a 96 municipalidades. Este proyecto ha promovido financiamiento compartido, control de residuos, conservación y mejora de la calidad del agua, mostrando cómo los obstáculos pueden superarse mediante datos compatibles, planes binacionales y comunicación transparente. Las experiencias obtenidas refuerzan la necesidad de fortalecer las capacidades locales y aprovechar las mesas de cuenca como plataformas efectivas para escalar la cooperación y consolidar una gestión hídrica sostenible y equitativa.

Ignacio Enríquez,

*Director Nacional de Política Hídrica y Coordinación
Federal de la Subsecretaría de Recursos Hídricos,
Argentina*

Uno de los principales obstáculos para Argentina en la gestión y cooperación sobre recursos hídricos transfronterizos ha sido su estructura federal, ya que el agua es de propiedad provincial, lo que genera una doble gobernanza: interna (entre provincias) y externa (con los países vecinos). Esta distribución de competencias puede dificultar la articulación de posiciones comunes frente a la Cancillería o en instancias internacionales. Además, las diferencias institucionales y socioeconómicas entre regiones —por ejemplo, entre cuencas del norte y del centro del país— complejizan la creación de políticas unificadas en materia hídrica.

Para superar estas limitaciones, Argentina ha fortalecido los mecanismos de coordinación interinstitucional, donde el Estado Nacional cumple un rol de articulador y facilitador del diálogo. Se han creado mesas técnicas permanentes y protocolos de intercambio de datos que contribuyen a construir confianza entre las provincias y con los países vecinos. La experiencia demuestra que “la política puede tensar, pero la técnica acerca”: mantener la continuidad técnica y la cooperación basada en evidencia permite sostener acuerdos a largo plazo, especialmente en el manejo de eventos extremos como crecidas en cauces.

En escenarios donde la cooperación transfronteriza es más avanzada, como con Chile o Uruguay, existen mesas binacionales con participación de la Cancillería y de autoridades provinciales, donde las decisiones técnicas son elevadas a nivel diplomático. En cambio, en cuencas donde la cooperación aún es incipiente, se trabaja en fortalecer la confianza institucional y la compatibilidad de datos como paso previo a la negociación formal. Así, Argentina ha aprendido a gestionar sus cuencas internas con la misma lógica de las transfronterizas, consolidando un enfoque de gobernanza multinivel que integra la técnica, la diplomacia y el federalismo como pilares de su política hídrica.

Marissa Castro,

*Directora General de Límites y Aguas Internacionales del
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Bolivia*

Uno de los principales obstáculos que ha enfrentado Bolivia para impulsar acuerdos sobre recursos hídricos transfronterizos es la falta de conocimiento integral de sus cuencas y acuíferos compartidos, debido a su complejidad geográfica y climática que constituye un mosaico de subcuencas con alta variabilidad ecohidrológica. El país posee cuencas endorreicas en el altiplano y sistemas hídricos interconectados que requieren estudios más profundos y coordinación técnica permanente.

Para superar estos desafíos, Bolivia ha desarrollado una “diplomacia del agua para la vida”, una doctrina de política exterior que busca trascender el enfoque antropocéntrico y promover la gestión del agua como bien común ligado a los ecosistemas y a la biodiversidad. Este enfoque combina la evidencia científica, la inclusión social y la cooperación Sur-Sur, fomentando un diálogo que integre los niveles técnico, político y comunitario. A través de la Cancillería y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Bolivia coordina con sectores como el energético, minero y de áreas protegidas, conformando comités técnicos y espacios de decisión compartida que fortalecen la gobernanza hídrica.

En escenarios donde la cooperación transfronteriza es más avanzada, como con Perú, se han implementado protocolos binacionales de medición y monitoreo para entender conjuntamente la dinámica de las cuencas y evitar duplicidades. En otros casos, donde la cooperación es incipiente, Bolivia prioriza la generación de conocimiento técnico y la alineación entre la planificación nacional y los organismos regionales de cuenca. En conjunto, estas acciones reflejan un tránsito hacia una diplomacia hídrica más madura, basada en el conocimiento científico, la equidad territorial y el reconocimiento de los derechos del agua y de los ecosistemas.

¿Qué factores sociales, políticos, ambientales y económicos han sido determinantes para impulsar la cooperación con países vecinos o desarrollar organismos conjuntos para el manejo sustentable de los recursos hídricos transfronterizos?

Factor	Guatemala	Argentina	Bolivia
Sociales	Participación de comunidades indígenas, rurales y actores técnicos en consultas públicas.	Confianza entre países ribereños; enfoque cultural compartido sobre gestión común del recurso.	Participación de comunidades ribereñas; análisis de problemas comunes.
Políticos / Institucionales	Acuerdo Gubernativo N.º 117-2012; creación del Viceministerio del Agua y direcciones especializadas para centralizar esfuerzos.	Coordinación intergubernamental entre provincias y con Cancillería; mesas técnicas y protocolos binacionales.	Voluntad política de las partes; fortalecimiento de espacios institucionales y actualización frente al cambio climático.
Técnicos / Ambientales	Estudios hidrogeológicos; mapa de recarga hídrica; cooperación binacional en cuenca Motagua; armonización de estándares de calidad y cantidad de agua.	Intercambio de datos hidrometeorológicos; sistemas de soporte a la decisión; planificación conjunta para eventos extremos.	Conocimiento científico de cuencas; soluciones basadas en evidencia; intercambio de información y tecnología; fortalecimiento de la gestión técnica.
Económicos	Financiamiento compartido en proyectos binacionales (ej. GEF Motagua).	No enfatizado, pero implica optimización de recursos mediante cooperación técnica y planificación conjunta.	Acceso ágil a financiamiento externo y cooperación Sur-Sur; nivelación de capacidades entre países.

Joaquín Arango,

Director de Monitoreo y Vigilancia del Agua;
Viceministerio del Agua,
Guatemala

En Guatemala, los factores políticos e institucionales han sido determinantes para impulsar la cooperación en torno al manejo sustentable del agua transfronteriza. Aunque el país aún no cuenta con una Ley General de Aguas, se encuentra en una segunda ronda de consultas públicas a nivel nacional, con participación de comunidades indígenas, rurales y actores técnicos, con el fin de construir un marco normativo integral. El Acuerdo Gubernativo N.º 117-2012 declara el agua como un recurso estratégico de seguridad nacional y otorga al Ministerio de Relaciones Exteriores la representación en los tratados y convenios sobre aguas compartidas. En paralelo, la creación del Viceministerio del Agua (2021) y sus direcciones especializadas ha permitido centralizar esfuerzos antes dispersos y promover una gestión más coordinada de cuencas y monitoreo hídrico.

En el plano técnico y ambiental, la cooperación con países vecinos —especialmente con Honduras en la cuenca del río Motagua— ha sido impulsada por la necesidad de mejorar la calidad y cantidad del agua y de reducir los impactos transfronterizos de la contaminación. Iniciativas como el Proyecto GEF Motagua han fomentado la planificación binacional, la armonización de estándares y el intercambio de información. Asimismo, los estudios hidrogeológicos y el desarrollo del mapa de recarga hídrica nacional están fortaleciendo la base científica para la toma de decisiones compartidas. Estos avances reflejan que la cooperación se sostiene en factores de conocimiento técnico, legitimidad social y seguridad ambiental, que buscan equilibrar los intereses nacionales con la responsabilidad regional sobre los recursos hídricos.

Ignacio Enríquez,

Director Nacional de Política Hídrica y Coordinación
Federal de la Subsecretaría de Recursos Hídricos,
Argentina



En Argentina, los factores determinantes para impulsar la cooperación en recursos hídricos transfronterizos han sido principalmente la confianza entre los países ribereños y la comprensión de la interdependencia aguas arriba y aguas abajo. Esta relación de confianza, consolidada con Brasil y Paraguay en el manejo de los ríos Paraná y del Plata, ha permitido que las decisiones se tomen de manera colaborativa, asegurando que todos los países involucrados obtengan beneficios equitativos y sostenibles.

Otro factor clave ha sido la integración técnica y de información, incluyendo sistemas de soporte a la decisión y el intercambio de datos hidrometeorológicos, que permiten planificar conjuntamente y responder a eventos extremos. La cooperación se ha sostenido gracias a un enfoque cultural compartido sobre la gestión del recurso, donde los países reconocen que las soluciones deben ser conjuntas y que la coordinación técnica fortalece la gobernanza transfronteriza del agua.

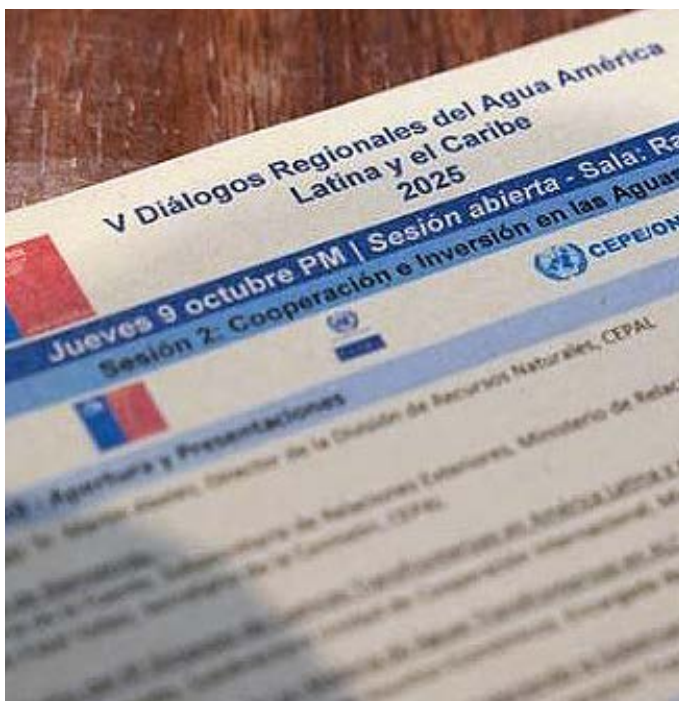
Marissa Castro,

Directora General de Límites y Aguas Internacionales
del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Bolivia

En Bolivia, los factores determinantes para impulsar la cooperación en recursos hídricos transfronterizos incluyen principalmente la voluntad política de las partes y la búsqueda de soluciones basadas en evidencia. Esto implica generar conocimiento profundo sobre las cuencas compartidas, contar con datos científicos que orienten la gestión de problemáticas como inundaciones o sequías, y fortalecer los espacios institucionales existentes, algunos de los cuales requieren actualización para adaptarse a desafíos como el cambio climático. La participación de las comunidades ribereñas y el análisis de problemas comunes también son esenciales para garantizar que la cooperación sea efectiva y legítima socialmente.

Otros factores clave son de carácter técnico y económico: el intercambio de información y tecnología entre países, la nivelación de capacidades institucionales y el acceso ágil a mecanismos de financiamiento externo, incluyendo la cooperación Sur-Sur. Esta combinación de voluntad política, conocimiento técnico, inclusión social y apoyo financiero permite avanzar en la construcción de organismos conjuntos y en la gestión sostenible de los recursos hídricos compartidos.





Mensajes clave de la jornada

Emilio Cobo, *Coordinador Regional de Desempeño de Portafolio, UICN América del Sur*

- **No hay una receta única:** cada país y cuenca adapta sus mecanismos a sus realidades, condiciones ambientales y sociales. Estas realidades también cambian con el tiempo y obligan a los mecanismos de cooperación a evolucionar y adaptarse a nuevos desafíos y condiciones.
- **Confianza y diálogo:** el agua es un factor de unión; la cooperación transfronteriza requiere buena voluntad, planificación preventiva y trabajo conjunto entre lo jurídico, técnico y social.
- **Integridad de la cuenca:** los acuerdos deben considerar toda la cuenca (aguas arriba y abajo), no solo cantidad de agua, incluyendo calidad, ecosistemas y medios de vida asociados. La gestión debe ser dinámica, adaptándose a evolución ambiental y cambio climático.
- **Diplomacia preventiva e hídrica:** la resolución de conflictos debe anticiparse; combinar diplomacia científica y política, fomento de la buena vecindad y búsqueda de soluciones compartidas y así evolucionar de la gestión de conflictos a la planificación compartida apuntando a modelos basados en el principio de cooperación.
- **Armonización institucional y normativa:** consolidar instituciones con mandato claro, compatibilidad legal y coordinación interinstitucional, generando confianza mediante información transparente y participación de actores locales. Un reto constante es la armonización de las políticas e instrumentos nacionales en los contextos transfronterizos.
- **Recursos y financiamiento:** proyectos como GEF pueden fortalecer la institucionalidad, equilibrando herramientas técnicas y posibilidad de inversión pública sostenible. Por lo tanto, es clave asegurar la participación de la población local en la formulación y ejecución de los proyectos.
- **Inclusión social y enfoque multidisciplinario:** integrar aspectos sociales, culturales y técnicos en la gestión; reconocer que las cuencas son medios de vida para comunidades locales, no solo reservas de agua.
- **Fortalecimiento del conocimiento:** clave profundizar el conocimiento integral de las cuencas (recursos hídricos, sistemas sociales, economías y ecosistemas). Equilibrando además las capacidades técnicas entre los países involucrados apuntando a una integración de innovación tecnológica y científica para fortalecer los procesos de cooperación.



3.

Sesión

“Mecanismos institucionales y arreglos de gobernanza transfronteriza”



3. Sesión “Mecanismos institucionales y arreglos de gobernanza transfronteriza”

Moderación por Chantal Demilecamps,
*Oficial de Asuntos Ambientales, Secretaría de la
Convención del Agua de la ONU, CEPE/ONU*

La planificación de cuencas compartidas representa un desafío estratégico de gran relevancia para el desarrollo sostenible de la región. Estas cuencas no solo tienen un valor económico significativo, sino que también son esenciales para el bienestar de las poblaciones que dependen de sus recursos hídricos. En este contexto, los mecanismos institucionales juegan un papel fundamental al sustentar la gestión y planificación a largo plazo, permitiendo construir arreglos cooperativos eficaces entre países. Sin embargo, persisten desafíos en la región, siendo clave la existencia de condiciones propicias como la confianza mutua y la voluntad política. Esta sesión del Seminario exploró los elementos institucionales que permiten una gobernanza efectiva de las cuencas compartidas y sostenible en el tiempo.

Experiencia de Costa Rica – Panamá,
Cooperación para el manejo de la cuenca del
Río Sixaola

Sra. Florita Acuña Solano,
Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN, Costa Rica

Sra. Yarid Guevara,
Jefa Departamento Manejo Integrado de Cuencas
Hidrográficas, Ministerio de Ambiente, Panamá

La cooperación binacional entre Costa Rica y Panamá tiene una larga trayectoria diplomática que se remonta a 1903 y se formalizó con el primer convenio fronterizo en 1979, renovado posteriormente en 1985 y 1992, estableciendo el actual marco jurídico de cooperación bajo el “Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá”. Este convenio abarca todo el cordón fronterizo y busca evitar la duplicación de esfuerzos entre múltiples actores.

Su estructura se organiza jerárquicamente de la siguiente forma: los ministros toman decisiones, las secretarías las operativizan y las comisiones de trabajo binacionales — en educación, infraestructura y ambiente— ejecutan los proyectos a través de unidades técnicas binacionales con participación de los Estados y la sociedad civil.

Un hito clave fue la implementación del proyecto GEF “Gestión Integrada de Ecosistemas en la Cuenca Binacional del Río Sixaola” (2009), que para su ejecución crea la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS). Tras la finalización del proyecto, ambos países decidieron mantener esta estructura como plataforma institucional y en 2013 se adoptó un reglamento operativo que consolidó el funcionamiento permanente de la CBCRS.

Este espacio, con representación de sectores como turismo, producción y asociaciones de desarrollo, coordina iniciativas con beneficios equitativos y ha facilitado diagnósticos conjuntos en ámbitos ambientales, sociales y económicos. Dentro del marco del Convenio, la CBCRS forma parte de las comisiones técnicas sectoriales y actúa como instancia territorial responsable de la coordinación de actividades en el territorio transfronterizo Caribe entre Costa Rica y Panamá.

Finalmente, en el marco del Convenio y la CBCRS se ha realizado la revisión conjunta del Indicador ODS 6.5.2 con el objetivo de desarrollar una respuesta común, intercambiar datos y revisar información sobre acuíferos para definir acciones conjuntas.

El modelo se ha convertido en un ejemplo de gobernanza transfronteriza e intercambio Sur-Sur, basado en la cooperación técnica, la armonización jurídica y

la planificación compartida. A través de revisiones conjuntas, ambos países fortalecen la confianza mutua y la gestión sostenible de sus recursos. La articulación entre marcos jurídicos, voluntad política y prioridades binacionales demuestra que la cooperación fronteriza puede trascender los proyectos individuales y consolidarse como una estrategia de desarrollo regional sostenible.



Figura 6. Presentación Cooperación para el manejo de la cuenca del Río Sixaola Costa Rica-Panamá

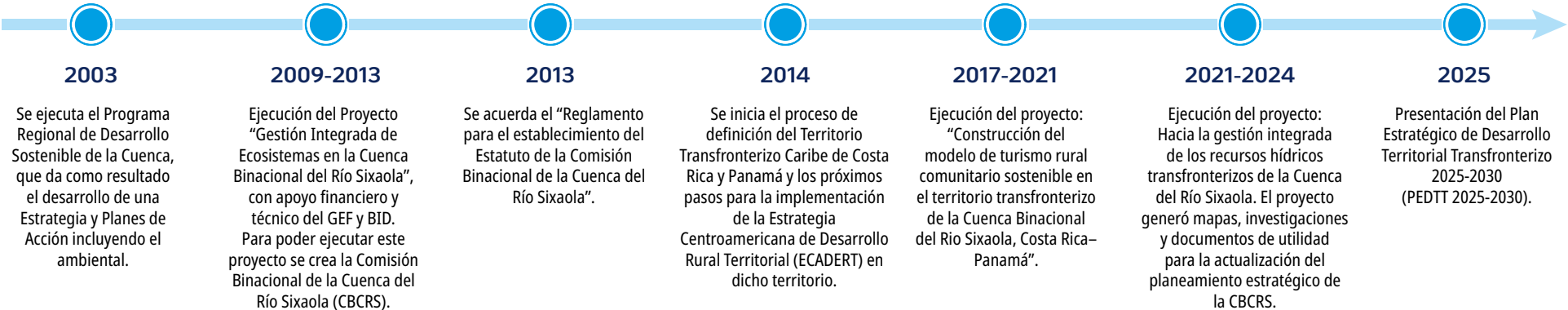


Figura 5. Línea de tiempo de proyectos desarrolladas por la CBCRS, modificada de la presentación de Florita Acuña y Yarid Guevara.

Experiencia Internacional

Sra. Bernadette Adjei,

Directora del Departamento Legal y de Monitoreo,
Comisión de Recursos Hídricos, Ghana

Ghana ha fortalecido su cooperación transfronteriza con Burkina Faso desde la creación del Comité Técnico Permanente en 1998, centrado en el intercambio de información y la gestión conjunta de cuencas con diferentes niveles de datos disponibles. A través del Comité Técnico Conjunto Ghana-Burkina Faso sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (CTC-GIRH), ambos países han trabajado para agilizar la comunicación y la respuesta ante desastres como inundaciones, promoviendo además proyectos binacionales y la integración de las comunidades locales en la gestión de las aguas compartidas. La adhesión de Ghana en 2020 a la Convención del Agua de la CEPE/ONU marcó un hito importante, impulsando planes de implementación y estrategias de financiamiento para medidas de cooperación sostenible, y facilitando la participación de comunidades que también hacen uso y gestionan las aguas internacionales.

Por otra parte, Ghana y Burkina Faso comparten el 85% de la cuenca del Volta. Hasta la creación de la Autoridad de la Cuenca del Volta en 2007, no se contaba con arreglos legales e institucionales formales entre los países ribereños para gestionar sus recursos hídricos compartidos. Esta autoridad incluye en su mandato actividades como: promover herramientas de consulta permanentes entre las partes para el desarrollo de la cuenca, promover la implementación de la GIRH y la distribución equitativa de los beneficios, armonizar las políticas nacionales sobre gestión de los recursos hídricos en la cuenca, entre otros.

Entre los desafíos pendientes se destaca la necesidad de fortalecer la participación de todos los actores —incluyendo sociedad civil y sector privado— en los procesos de toma de decisión. Persisten retos como la incorporación de incorporación de los principios y las disposiciones de la Convención del Agua en los arreglos bilaterales, la superación de barreras lingüísticas y el aprovechamiento de plataformas regionales de integración económica para consolidar acuerdos más sólidos y equitativos sobre los recursos hídricos compartidos.

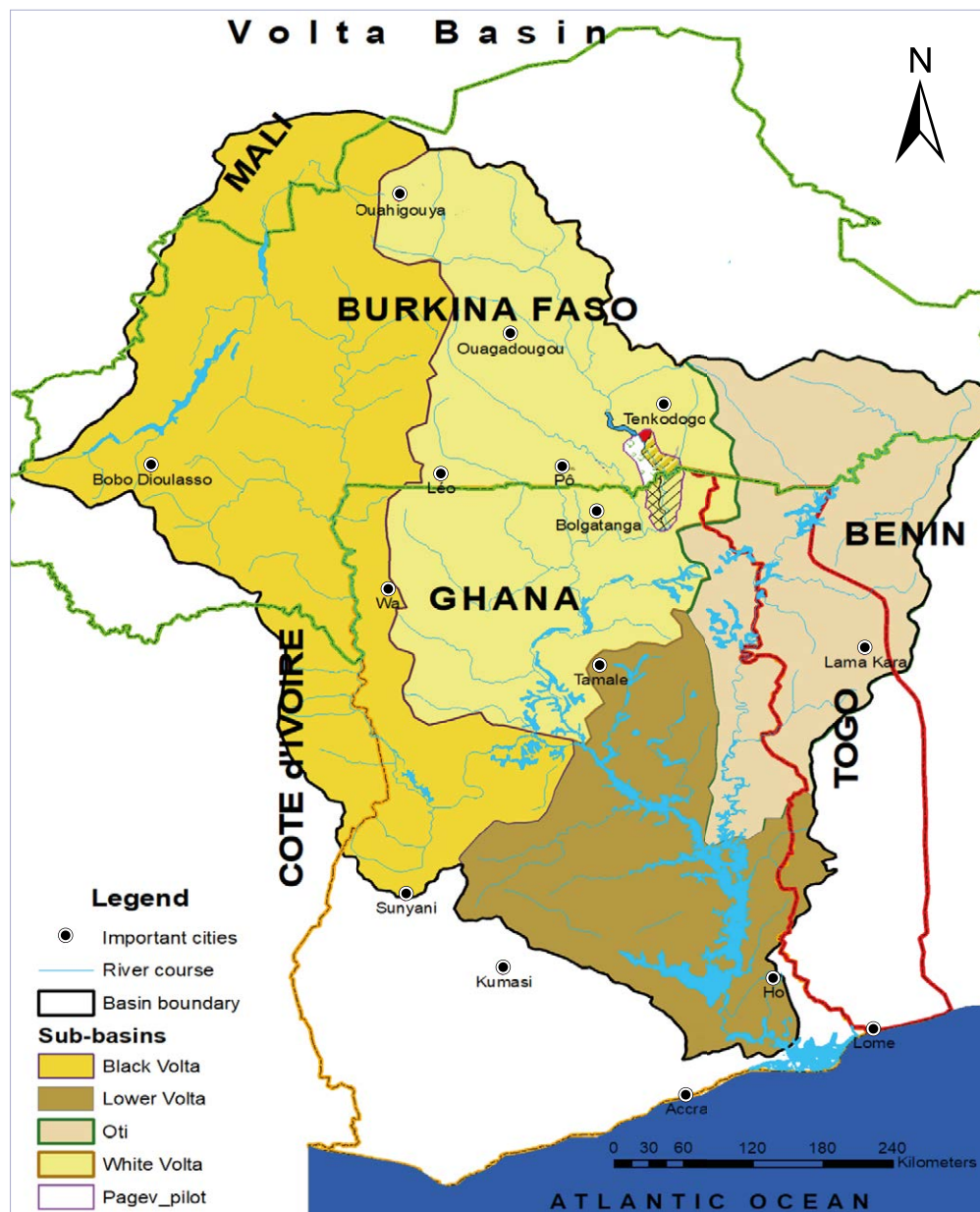


Figura 7. Cuenca del Volta, es la principal y mayor fuente de agua compartida entre Ghana y Burkina Faso, según presentación de Bernadette Adjei

Intervención especial:

Sra. Daniela Rivera

*Profesora Facultad de Derecho UC y miembro Centro de Derecho y Gestión de Aguas,
Pontificia Universidad Católica de Chile*

- Las cuencas transfronterizas muestran trayectorias distintas según su escala: la cuenca de Sixaola tiene un enfoque local y territorial, mientras que la cuenca del Volta es multilateral y gradual, con un fuerte foco intergubernamental. Ambos modelos son complementarios y permiten aprendizajes cruzados.
- La evolución institucional ha sido progresiva, con comités técnicos, autoridades y plataformas interinstitucionales que facilitan la coordinación entre múltiples actores y niveles de gobierno, asegurando continuidad en los procesos de cooperación.
- La gestión integrada se aplica con distintos énfasis según la cuenca: Sixaola prioriza el desarrollo rural sostenible, la participación indígena, el turismo y la adaptación al cambio climático; Volta se centra en el intercambio de datos, infraestructura hídrica y acciones conjuntas frente a eventos climáticos extremos.
- Los desafíos comunes incluyen mantener la institucionalidad frente a cambios políticos, garantizar la coordinación interinstitucional con múltiples actores, equilibrar la escala territorial y nacional, y sostener mecanismos efectivos de intercambio de información y participación significativa para asegurar la continuidad de los acuerdos.
- La planificación estratégica es clave: dotarse de reglas claras, instrumentos efectivos y visión a largo plazo permite que el agua se convierta en un factor de cooperación y no de conflicto entre países.
- Es fundamental fortalecer la participación de todos los actores, incluyendo comunidades locales, sectores productivos y la sociedad civil, para que la implementación de acuerdos y proyectos sea efectiva y cuente con financiamiento estable.
- Los marcos internacionales y convenios potencian los procesos de cooperación interna, aportando guía, estructura y legitimidad para la integración regional y la resolución de conflictos transfronterizos.

MESA REDONDA

¿Qué desafíos han encontrado en su experiencia nacional para garantizar el avance en la gestión de los recursos hídricos compartidos y cómo los han superado?

Sr. Juan Saldaña,

Director de Planificación para el Desarrollo Institucional, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, República Dominicana

En República Dominicana, uno de los principales desafíos para avanzar en la gestión de los recursos hídricos compartidos con Haití es la ausencia de un interlocutor formal y de un marco legal específico que regule las cuencas transfronterizas, ya que la legislación nacional sobre aguas no contempla este tema. Esta falta de instrumentos limita la posibilidad de entablar negociaciones efectivas y de transformar los acuerdos existentes en herramientas reales de cooperación.

A ello se suma, a nivel general, una falta de visión común sobre el propósito de alcanzar acuerdos: si deben orientarse a la protección de los recursos, la mejora de la calidad de vida o el desarrollo territorial. También se evidencian limitaciones técnicas y la necesidad de contar con información homogénea sobre los recursos compartidos, lo que impide una gestión basada en evidencia.

Para superar estos obstáculos, el país ha impulsado acercamientos con organismos internacionales como la UNESCO, la OEA y la CEPAL, además de avanzar en el proceso de adhesión a la Convención del Agua de Naciones Unidas. Asimismo, se reconoce el potencial de la cooperación académica para fortalecer capacidades, generar conocimiento conjunto y promover una visión compartida que convierta el manejo del agua en un instrumento de desarrollo sostenible.

Sra. Ana Carolina Argolo Nascimento de Castro,

Directora de la Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento Básico, ANA, Brasil

Brasil enfrenta como principales desafíos las diferencias entre los marcos normativos y administrativos de los países vecinos y la dificultad en el intercambio de información, especialmente sobre aguas subterráneas y acuíferos transfronterizos. Aunque cuenta con acuerdos operativos en casi todas sus grandes cuencas, aún existen retos para armonizar regulaciones y fortalecer la gestión conjunta.

El caso del Acuífero Guaraní ejemplifica los avances en monitoreo y modelación, destacando la importancia de la cooperación internacional a través del Tratado de la Cuenca del Plata y las cuencas amazónicas. Brasil ha priorizado el fortalecimiento institucional y técnico, junto con la creación de marcos de cooperación que promuevan la gestión sostenible del agua compartida.

Sr. Rodrigo Sanhueza Bravo,

Director General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas, Chile

En el caso de Chile, uno de los principales desafíos en la gestión de los recursos hídricos compartidos es definir claramente los interlocutores y mecanismos de coordinación con los países vecinos, ya que muchas veces enfrentan las mismas dificultades que en las cuencas de carácter nacional, pero con el añadido de la complejidad transfronteriza. También se destaca la relevancia de los acuíferos compartidos, cuya gestión afecta directamente a diversos sectores en ambos lados de la frontera.

Para abordar estos retos, Chile ha impulsado la elaboración de planes estratégicos para cuencas y busca fortalecer la sinergia institucional mediante el desarrollo de acuerdos, convenios e instrumentos de cooperación. Aunque existen avances, el país reconoce la necesidad de seguir consolidando estos mecanismos para avanzar hacia una gestión más integrada y sostenible de los recursos hídricos compartidos.

¿Qué hace falta en la región para avanzar en materia de cooperación con el fin de lograr una mejor gestión de las aguas transfronterizas?

República Dominicana	Brasil	Chile
- Encuentros regionales para el intercambio de experiencias que pueden impulsar mejores prácticas en otros países. - Fortalecer las capacidades para ejecutar eficazmente los fondos disponibles. - Promover la estabilidad regional cuando dos países no logran acuerdos. 4. Compromisos asumidos por las partes deben orientarse hacia un objetivo común: mejorar la calidad de vida de la población.	- Concentrar esfuerzos y fortalecer los diálogos en todos los niveles. - Elaborar planes estratégicos de cuencas y fomentar la capacitación conjunta entre países. - Transparencia, seguimiento y sostenibilidad financiera de los proyectos, - Mejorar la recolección de datos para el monitoreo de eventos hidrológicos extremos.	- Mantener agendas de trabajo estables, con plazos y objetivos comunes. - Fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales. - Garantizar la continuidad de los acuerdos existentes y orientar los esfuerzos hacia la protección de las cuencas y de las comunidades que habitan en ellas.





4.

Sesión

“Instrumentos legales y acuerdos vinculantes en contexto de incertidumbre climática”



4. Sesión “Instrumentos legales y acuerdos vinculantes en contexto de incertidumbre climática”

Moderación por Giovanna Valverde Stark,
*Jefe Departamento de Soberanía, Límites y Fronteras,
Asesora de Cambio Climático, Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto de Costa Rica*

En un contexto global acentuado por la creciente incertidumbre climática y la presión sobre los recursos hídricos compartidos, los instrumentos legales y los acuerdos vinculantes entre estados se han convertido en pilares esenciales para garantizar una gestión sostenible y equitativa del recurso hídrico. Estas establecen marcos jurídicos e institucionales, además de permitir la articulación de mecanismos de cooperación y coordinación técnica y la toma de decisiones conjuntas que fortalecen la gobernanza hídrica transfronteriza.

La experiencia de los países muestra que los acuerdos que tienen respaldo político, financiamiento continuo y estructuras operativas consolidadas, logran mayor legitimidad y continuidad en el tiempo, aun frente a escenarios de variabilidad climática.

Cooperación para el manejo de la cuenca del Lago Titicaca

Sra. Marissa Castro Magnani,
*Directora General de Límites, Fronteras y Aguas
Internacionales Transfronterizas, Estado Plurinacional de Bolivia*



El Lago Titicaca, reconocido como Sitio Ramsar, cuenta con una estructura binacional para su gestión, la Autoridad Binacional del sistema hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), que depende de las Cancillerías de Perú y Bolivia. Esta entidad tiene un ámbito técnico, administrativo y jurídico, con sede en La Paz y oficinas regionales. Su objetivo es conducir programas orientados a la gestión y conservación del sistema hídrico e hidrobiológico, incluyendo la planificación y ejecución de proyectos derivados del Plan Director Binacional.

El Plan Director Binacional, basado en estudios especializados de la década de los 90, es el instrumento central de la ALT para la ordenación y aprovechamiento racional de los recursos. Aunque no se han implementado todas las obras previstas, se ha consolidado una red binacional de monitoreo, que incluye la medición de calidad y cantidad de agua y presencia de contaminación, con participación de ambos países. Se han generado inventarios de fuentes contaminantes, y se prioriza el control de procesos en ciudades importantes como El Alto y Puno.

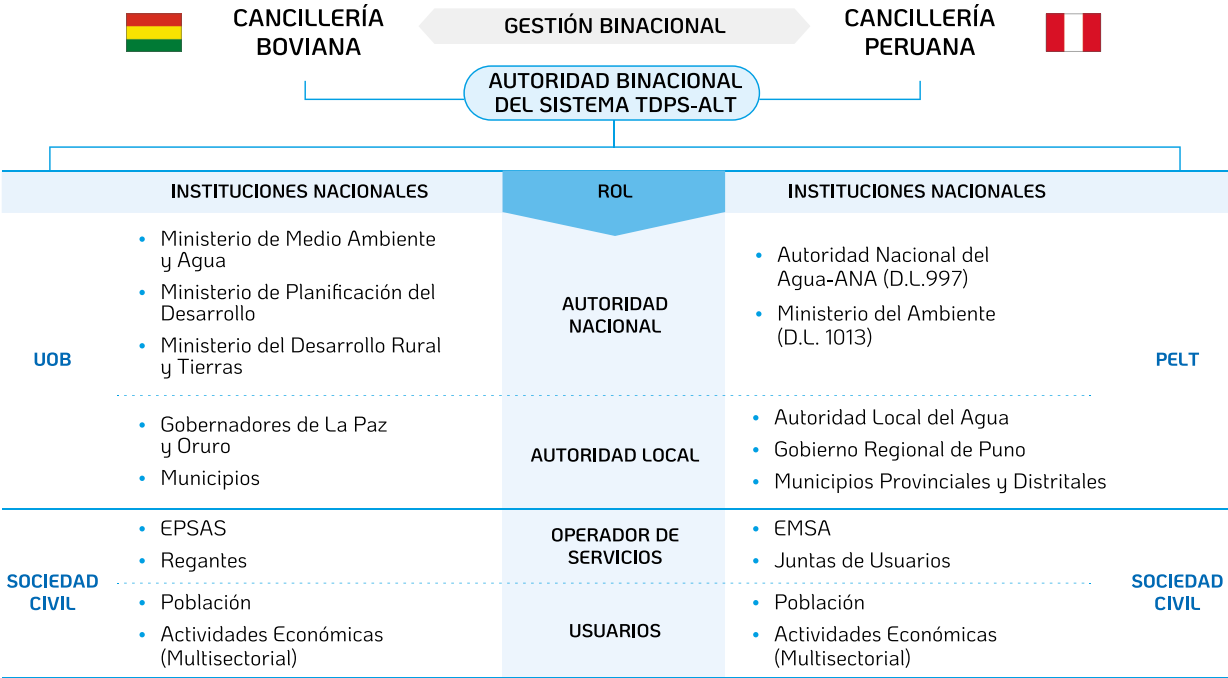


Figura 8. Esquema de la estructura de funcionamiento de la ALT y área geográfica de acción. Modificado de la presentación de Marissa Castro.



Entre los retos actuales de la ALT se encuentra la actualización de su estatuto, la consolidación del observatorio binacional y el fortalecimiento institucional para mejorar la disponibilidad y control de los recursos hídricos. También se requiere mantener actualizados los balances hídricos y asegurar la coordinación efectiva entre ambos países para garantizar la sostenibilidad de la gestión transfronteriza del lago.

Experiencia Internacional:

Sr. K. Armand Houanye,

Secretario Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca del Río Níger (NBA)

El río Níger es el tercer río más largo de África y su cuenca es compartida por nueve países, la que es fundamental para el desarrollo de la región, ya que muchas personas dependen de sus aguas para actividades agrícolas y otros usos. En 1964, se crea la Autoridad de la Cuenca del Níger (NBA) -en sus inicios “Comisión del río Níger”- y en la década del 80 se revisa el convenio de creación para enfrentar problemas de ineficiencia en la gobernanza y baja inversión, buscando un manejo más integrado de los recursos hídricos y de los ecosistemas.

El objetivo de la Autoridad se centra en coordinar y promover el uso de los recursos hídricos, así como el desarrollo integrado de la cuenca del Níger entre los 9 Estados miembros de la NBA, de conformidad con los principios de cooperación y solidaridad, que se traduce en un mandato para implementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y los ecosistemas de la cuenca del Níger. Para ello cuentan con instrumentos como la Carta del Agua del Níger y sus cinco anexos, que establecen lineamientos claros para la cooperación entre los países y la gobernanza d la NBA.

La inversión en infraestructura y gestión hídrica es compartida, convirtiéndose en un compromiso político de los jefes de estado, con el objetivo de generar beneficios equitativos para todos los países de la cuenca. Esta cooperación busca maximizar el aprovechamiento del agua, mejorar la eficiencia agrícola y consolidar la sostenibilidad de los recursos hídricos a largo plazo.

Finalmente, considerando se establecen posibilidades de cooperación sur-sur con América Latina, fortaleciendo la colaboración técnica respecto a la GIRH, al desarrollo de capacidades en temas comunes relevantes para las partes, entre ellos: la adaptación y resiliencia climáticas, la gestión de acuíferos transfronterizos, y el desarrollo de iniciativas conjuntas para la movilización de recursos.



Figura 9. Sr. K. Armand Houanye, Secretario Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca del Río Níger (NBA)

Visión compartida entre Jefes de Estado y Gobierno de la NBA

Traducción de la visión en documentos de gestión de la CT (Carta del agua, PADS, entre otros)

Creación del observatorio de la Cuenca del Niger

Grandes proyectos ejecutados en la cuenca

Obras estructurales para aumentar la producción general de energía y la superficie de regadío (seguridad energética y alimentaria)

Figura 10. Prioridades de la declaración de jefes de Estado de la NBA, modificado de la presentación de K. Armand Houanye

Intervención especial:

Sr. Guillermo Donoso

Profesor Facultad Agronomía y Sistemas Naturales Pontificia Universidad Católica de Chile y Director Centro de Derecho y Gestión de Aguas, Pontificia Universidad Católica de Chile

- NBA y ALT cuentan con un marco jurídico consolidado y un respaldo sólido de la voluntad política de los países participantes, lo que permite que las iniciativas de gestión de agua transfronteriza tengan legitimidad y continuidad.
- Se han creado observatorios y sistemas de alerta temprana que permiten medir distintos aspectos de la gestión del agua, incluyendo cantidad, calidad y biomasa, facilitando diagnósticos compartidos y la toma de decisiones basada en evidencia entre los países.
- Existe un espacio institucionalizado de diálogo y participación, complementado con herramientas técnicas y comités, que permiten coordinar acciones y tomar decisiones informadas de manera conjunta.
- Los principales desafíos incluyen la dificultad de implementar los planes debido a limitaciones financieras, la necesidad de enfrentar la incertidumbre y los crecientes impactos del cambio climático, especialmente eventos extremos que requieren respuesta rápida y coordinada.
- La cooperación institucionalizada genera confianza entre los países y permite aprovechar las inversiones compartidas, evitando la duplicación de esfuerzos y fortaleciendo la coordinación en toda la cuenca.
- Entre las debilidades se encuentra la participación social desigual y la necesidad de que el marco legal se acompañe de mecanismos operativos eficaces para responder a crisis ambientales y climáticas.
- Entre las recomendaciones destacan fortalecer la gobernanza inclusiva, asegurar financiamiento estable, apalancar recursos, aprender de la escala de los proyectos y garantizar que los acuerdos binacionales sean efectivos y trasciendan los instrumentos nacionales.

MESA REDONDA

1. ¿Cómo garantizar en la región la sostenibilidad de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en un contexto de adaptabilidad climática? Contemplar distintas alternativas o estrategias regionales.

Factor	Costa Rica	Colombia	México
Estrategias para la sostenibilidad de la cooperación hídrica	- Coordinar territorios, acuerdos internacionales, donantes y planificación nacional - Formular políticas participativas	- Transformar la cooperación en proyectos binacionales reales. - Acceder en conjunto a fondos internacionales. - Impulsar gobernanza inclusiva con participación social y productiva.	- Impulsar reformas normativas. - Fortalecer el Observatorio Latinoamericano y del Caribe de Agua y Saneamiento como espacio regional.
Retos de los proyectos binacionales	Conciliar urgencia de acción con planificación estratégica; superar la burocracia y falta de capacidades técnicas para acceder a fondos.	Equilibrar urgencias locales con metas regionales: asegurar la continuidad postproyecto dentro de las estructuras institucionales.	Se infiere la necesidad de vincular reformas normativas con espacios regionales de cooperación y financiamiento multilateral.
Beneficios de los proyectos binacionales	Fortalecimiento de capacidades de gestión, aprendizaje y mayor coherencia institucional.	Consolidación de la gobernanza multinivel, aprendizaje entre escalas y fortalecimiento de capacidades locales y binacionales.	

Sra. Florita Acuña,

Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN,
Costa Rica

Sr. Oscar Puerta Luchini,

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico,
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia

Sr. Giovanni Melgar Hernández,

Coordinación General del Acuerdo Nacional y de
Cooperación Internacional CONAGUA, México

Florita Acuña destacó que la adaptación climática debe asumirse como una política pública integrada a la política de cooperación internacional. Para garantizar la sostenibilidad de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, propuso fortalecer la coordinación entre cuatro elementos clave: los territorios, los acuerdos internacionales, los donantes y la planificación nacional. Subrayó la importancia de la formulación participativa de políticas y estrategias, que permita alinear las prioridades locales con las nacionales y regionales, garantizando así coherencia y compromiso de largo plazo. En este marco, la sostenibilidad se logra mediante la articulación efectiva entre niveles de gobernanza y el fortalecimiento institucional, acompañado de mecanismos de financiamiento estables y previsibles.

Óscar Puerta planteó que la sostenibilidad de la cooperación en materia de aguas transfronterizas requiere persistencia, visión binacional y fortalecimiento institucional, tanto a nivel gubernamental como comunitario. Enfatizó que la cooperación no debe ser la suma de proyectos nacionales, sino la creación de verdaderos proyectos binacionales con objetivos comunes de seguridad hídrica. Destacó la necesidad de acceder de manera conjunta a los recursos financieros internacionales y de promover una gobernanza inclusiva, que integre a comunidades locales, sectores productivos y gobiernos.

Giovanni Melgar señaló que el agua debe ser reconocida como un derecho humano, lo cual implica impulsar reformas normativas, como la nueva Ley General de Aguas Nacionales en México, y fortalecer el Observatorio Latinoamericano y del Caribe de Agua y Saneamiento como espacio de articulación regional.

2. ¿Cuáles han sido los retos y beneficios de proyectos (p.e. GEF y Bridge) que apoyan la cooperación en materia de aguas transfronteriza en su país, tanto a nivel nacional como a nivel transfronterizo?

Sra. Florita Acuña,

Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN,
Costa Rica

En cuanto a los proyectos de cooperación, Acuña señaló que los principales retos radican en conciliar la urgencia de la acción con la planificación estratégica, evitando que los procesos burocráticos frenen la implementación. También enfatizó la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y de gestión para acceder de manera oportuna a los fondos internacionales, reducir la “fuga de experticia” y mejorar la coherencia horizontal y vertical entre las instituciones. Propuso consolidar mecanismos de diálogo con los donantes y aprovechar las lecciones aprendidas de proyectos anteriores, de manera que las iniciativas futuras integren la experiencia acumulada y promuevan una cooperación regional más efectiva y resiliente.

Sr. Oscar Puerta Luchini,

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico,
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia

En relación con los proyectos de cooperación como GEF y BRIDGE, Puerta señaló que los principales desafíos han estado en equilibrar las urgencias locales con los objetivos estratégicos regionales, y en apalancar los procesos dentro de las estructuras institucionales existentes para asegurar continuidad una vez finalizados los proyectos. Recomendó asegurar financiamiento estable, promover una cooperación con enfoque de aprendizaje —donde las iniciativas amplias aporten lecciones y las pequeñas sirvan para avanzar más rápido— y fortalecer la gobernanza multinivel, garantizando coherencia entre actores nacionales, binacionales y regionales. De esta forma, la cooperación se transforma en un proceso continuo y sostenible de adaptación y gestión compartida del agua.



Conclusiones y puntos clave del Seminario

El seminario evidenció que la cooperación en materia de recursos hídricos transfronterizos es una prioridad estratégica para América Latina y el Caribe, no solo por su dimensión ambiental, sino también por su impacto en la estabilidad política, la cohesión social y el desarrollo económico. Los análisis y experiencias compartidas permiten extraer las siguientes conclusiones:

- 1 **No existe un modelo único de cooperación:** Cada cuenca y cada país requiere mecanismos adaptados a sus realidades geográficas, sociales y políticas. La flexibilidad y la capacidad de adaptación son esenciales frente a la variabilidad climática y los cambios institucionales.
- 2 **Confianza y voluntad política como pilares:** La sostenibilidad de los acuerdos depende de la construcción de confianza entre los países, la transparencia en el intercambio de información y la articulación entre niveles técnico, jurídico y político. La cooperación institucionalizada genera confianza entre los países.
- 3 **Armonización normativa e institucional:** Es indispensable establecer mandatos, fortalecer la coordinación interministerial y garantizar la compatibilidad entre marcos nacionales e internacionales. La fragmentación institucional y la falta de interoperabilidad de datos siguen siendo los principales obstáculos.
- 4 **Gestión integral y enfoque de cuenca:** Los acuerdos deben considerar la integridad de la cuenca, incluyendo cantidad, calidad, ecosistemas y medios de vida. Esto implica incorporar dimensiones sociales, culturales y económicas en la planificación.
- 5 **Participación inclusiva y gobernanza multinivel:** La cooperación efectiva requiere involucrar comunidades locales, sectores productivos y sociedad civil, asegurando que los beneficios sean equitativos y que los proyectos respondan a las necesidades territoriales.
- 6 **Fortalecimiento del conocimiento y capacidades:** Es prioritario generar información científica sobre cuencas y acuíferos compartidos, nivelar capacidades técnicas entre países y promover la interoperabilidad de sistemas de monitoreo.
- 7 **Financiamiento estable y sostenibilidad:** La cooperación y proyectos no pueden depender únicamente de iniciativas externas. Se requiere asegurar recursos financieros estables y mecanismos que garanticen continuidad más allá de los ciclos políticos.
- 8 **Adaptación climática como eje transversal:** La incertidumbre climática exige que los acuerdos incorporen planes estratégicos, sistemas de alerta temprana y protocolos para eventos extremos. La resiliencia debe ser un objetivo común en todos los arreglos.

Recomendaciones para fortalecer la cooperación en aguas transfronterizas en América Latina y el Caribe

Adicionalmente se presentan algunas recomendaciones elaboradas en base a las intervenciones y diálogos de los participantes que destacan elementos de utilidad para avanzar en cooperación en aguas transfronterizas en la región.

- 1 **Fortalecer la gobernanza multinivel:** Crear mecanismos permanentes de coordinación entre Cancillerías, autoridades del agua y actores locales, clarificando mandatos y asegurando interoperabilidad normativa.
- 2 **Impulsar confianza y diplomacia hídrica:** Establecer espacios regulares de diálogo técnico-político para anticipar conflictos y promover soluciones compartidas basadas en evidencia científica.
- 3 **Garantizar sostenibilidad financiera:** Crear fondos regionales y acceder conjuntamente a recursos internacionales, asegurando continuidad más allá de ciclos políticos y evitando dependencia exclusiva de proyectos externos.
- 4 **Integrar adaptación climática en todos los acuerdos:** Incorporar planes estratégicos de resiliencia, sistemas de alerta temprana y protocolos para eventos extremos en la gestión de cuencas y acuíferos.
- 5 **Promover participación inclusiva y equidad:** Involucrar comunidades locales, pueblos indígenas y sectores productivos en la toma de decisiones, asegurando beneficios equitativos y legitimidad social.







Seminario Internacional de Aguas Transfronterizas

*Seminario Regional “Fortaleciendo la gobernanza
de recursos hídricos transfronterizos en ALC:
Marcos normativos, acuerdos y adaptación climática”*

Organiza:



Co-organizan:

